



Municipalidad de Valle Hermoso
Av. Sabattini 315
Telefax: (03548) 470635
5168 - Valle Hermoso - Cba.

VALLE HERMOSO, 19 DE ENERO 2018

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Loteos Villa Yacoana, San Guillermo, Los Ángeles, California, etc.

Por la presente ponemos en su conocimiento de las exigencias ambientales sujetas a las Leyes provinciales 8914, 9841, Decreto 847 y Ordenanza Municipal 597/02 Art. 21, 25 y 26; las mismas tienen por objeto, proteger y conservar los espacios o sectores cuyas condiciones fitogeográficas, hidrológicas, geomorfológicas y paisajísticas deban ser preservadas para evitar su deterioro o para producir un mejoramiento de las condiciones ambientales.

Inmobiliarias y propietarios:


Antes de realizar cualquier intervención (mensura, desmonte, nivelado con movimiento de suelo, obra, etc.) se deberá solicitar por nota, en la mesa de entrada de la Municipalidad, el Visado Ambiental para el relevamiento, estudio y la autorización del proyecto a realizar. No se debe desmontar en ninguna de sus formas. la técnica a aplicarse es la de RALEO SELECTIVO Y DESMALEZADO DE BAJA INTENSIDAD; con la inspección y relevamiento de cada solicitud, se atiende cada caso y se informa sobre esta forma de intervenir la flora y el suelo.

Atendiendo a la contaminación de las napas y el Río, en los proyectos de obra se deberá tener en cuenta el tratamiento de las aguas servidas, procurando según cada caso, la utilización de sistemas biodigestores y fitodepuradores; evitando, en los sectores que colindan con los cauces de agua, los pozos de absorción.

Están prohibidas por Ordenanza 803/12 la construcción de cabañas de palos, casas prefabricadas, industrializadas y toda obra que se realice sin estructura sismorresistente. Estos sectores están siendo objeto de estudio, evaluación y definición, atendiendo a su categoría 2 amarillo de la Ley 9814 de ordenamiento de Bosque Nativo.

Cualquier intervención o obra que se realice sin la autorización correspondiente, será objeto de severas multas, clausura y secuestro de vehículos, máquinas y herramientas que se encuentren al momento de la inspección.


Ing. Agr. NOELIA ALBA
COORDINADORA DE MEDIO AMBIENTE
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO


CLAUDIO J. GAUNA
COORDINADOR DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO